



Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Tercera Sesión Extraordinaria 2017

Acta de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada el día 30 de junio de 2017.

Siendo las 18:10 horas del día 30 de junio del año 2017, presentes en el Salón Cabildos de la Delegación Tlalpan, sita en la Plaza de la Constitución s/n, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000 en esta Ciudad, se lleva a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 en Tlalpan..

1.-Lista de Asistencia.

Integrantes: **Presidente Suplente:** María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, **Secretario Ejecutivo Suplente:** Celso Sánchez Fuentevilla, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretario Técnico Suplente:** Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones **Vocales Titulares:** Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Director General Jurídico y de Gobierno, Rebeca Olivia Sánchez Sandin, Directora General de Participación y Gestión Ciudadana, **Vocales Suplentes:** Georgina Aguilar Sánchez, Directora de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos en representación de la Dirección General de Servicios Urbanos, Yerania Emireé Enríquez López, Directora de Salud en representación de la Dirección General de Desarrollo Social, Mario Camaño González, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental en representación de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, **Asesores:** Lic. Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en Tlalpan **Contralora Ciudadana:** Leticia Vázquez Salgado, **Invitados:** Luisa Elena Abreu González, Secretaria Particular de la Jefa Delegacional, Francisco Saldaña Liahut, Director de Recursos Financieros y Presupuestales, María del Rocío Fonseca Soto, Subdirectora de Información y Control y Candelario Mena Robles, Jefe de la Unidad Departamental de Seguimiento.

2.-Declaratoria de Quórum.

○ **María de Jesús Herros Vázquez:** Para dar cumplimiento al numeral VIII párrafo cinco y al de Desarrollo de las sesiones párrafo tres, del Manual de Integración del Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tlalpan, se procede a verificar la lista de asistencia para constatar la existencia de Quórum, una vez turnada y revisada la lista de asistencia, se informa que existe el Quórum necesario para dar inicio a la presente sesión.

3.-Presentación de la Orden del día.

○ **María de Jesús Herros Vázquez:** Quien esté de acuerdo en la aprobación de la orden del día, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad, su aprobación a la orden del día.

4.- Presentación del Caso.



Tercera Sesión Extraordinaria 2017

4.1.- Presentación del listado de caso No. 004/17, La Dirección General Jurídica y de Gobierno, solicita la Contratación de un servicio integral para la implementación del proyecto “Violencia de Genero” en las zonas de pueblos y en los pedregales, con cargo a la partida presupuestal 3391 " Servicios Profesionales, científicos, técnicos integrales y otros", que ampara la solicitud de servicio No. 0523.-

María de Jesús Herros Vázquez: Justificación del caso: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública transfirió recursos presupuestarios federales del subsidio denominado FORTASEG a la Demarcación de Tlalpan por conducto de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto por el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Dado que el objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, entre otras, la Delegación Tlalpan confirmó su ingreso al subsidio al haber asistido a la reunión de concertación el día 30 de enero de 2017; por lo que fue convenido otorgarle el 10% del recurso FORTASEG 2017 asignado a la demarcación, que es la cantidad de \$2,062,202.00 (Dos millones sesenta y dos mil doscientos dos pesos 00/100, M.N.), como consta en el convenio específico de adhesión firmado el 30 de enero de 2017. Los recursos federales del FORTASEG se deben destinar, de acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG” de fecha 30 de enero de 2017, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, dentro del Subprograma “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, con destino específico “Prevención Social de la Violencia”, en la Partida Genérica “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”. Con la finalidad de proporcionar a los beneficiarios FORTASEG las disposiciones sobre la forma de operar los recursos de acuerdo al programa correspondiente, el día 25 de enero de 2017 la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017”. En el artículo 13, fracción A, inciso I, de los referidos lineamientos se establece que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es el que determina los proyectos a los que se destinarán los recursos. Los proyectos están contenidos en una guía que, de conformidad con el Anexo Técnico, además de señalar los proyectos integrales, indica cómo deben desarrollarse. Dicha guía se titula Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana desde un enfoque de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad. Con base en esa guía y considerando las diversas problemáticas que en materia de seguridad atiende la Delegación, durante la concertación se eligió el proyecto integral “Violencia de Género” para ser desarrollado en Tlalpan. En el marco del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2017 (FORTASEG), en este Órgano Político Administrativo en Tlalpan, se requiere implementar el proyecto de “Violencia de Genero”, cuyo objetivo es promover la participación de las mujeres a través de la conformación de redes comunitarias que fomente la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social para prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas para lograr el objetivo se debe contratar a una Sociedad Mercantil y/o persona física, que brinde un servicio integral y realice las siguientes actividades: 1.- Conformar dos redes comunitarias de mujeres por la prevención de la violencia, una en la zona de pueblos y otra de los pedregales, de acuerdo con la estructura de operatividad mínima y los perfiles de las integrantes de la red especificados en el anexo, de conformidad con la metodología indicada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2.- Capacitar a las integrantes de cada red comunitaria de mujeres por la prevención de la violencia, sobre las temáticas obligatorias y dentro del rango de horas especificadas en el anexo. 3.-Realizar un diagnóstico en cada zona para identificar las principales problemáticas que se presentan en Materia de Violencia Social, Comunitaria, Institucional y Familiar y de



Tercera Sesión Extraordinaria 2017

Género. 4.-Elaborar un plan de acción para cada zona con base en los resultados del diagnóstico, que considere acciones a corto, mediano y largo plazo, las acciones a corto plazo deben incluir las especificaciones en el anexo 5.- Crear dentro de la página WEB de las Delegaciones contenidos donde se difundan las actividades que realizan la red, los servicios que ofrecen a la comunidad e información sobre los números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencias y atención a mujeres, niñas y víctimas de violencia 6.- Medir los resultados obtenidos en el proyecto a través de los indicadores de gestión y de impacto especificados en el anexo. Nota: Todos los documentos, materiales, impresos y electrónicos que se generan deberán llevar logotipos de la Secretaría de Gobernación, del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan, Conforme a la guía inicial de identidad gráfica institucional que también se anexa a esta solicitud, ¿Algún comentario?-----

María del Rocío Fonseca Soto: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública transfirió recursos presupuestarios federales del subsidio denominado FORTASEG a la Demarcación de Tlalpan por un importe de \$2'062,202.00 (Dos millones sesenta y dos mil doscientos dos pesos 00/100, M.N.), lo que nos pide el Secretariado es contratar a un especialista que figura en un listado emitido por el mismo secretariado, para que implemente el proyecto de violencia de género en la Delegación, lo que tiene que hacer este especialista es conformar dos redes de mujeres para la prevención de la violencia, una en las zonas de los pueblos y otra en la zona de los pedregales, esto con base en la experiencia y conocimiento de la coordinadora de Proyectos Delegaciones ya que esta tiene conocimiento del tema de la problemática de la Violencia de Genero, acto seguido hacer una capacitación con una temática y horarios específicos que también estableció el mismo secretariado, un diagnóstico en cada una de estas zonas y con base al diagnóstico proponer un plan de acción para combatir esta problemática a corto, mediano y largo plazo, que por lo tiempos sería a corto plazo, simultáneamente con el plan de acción deberá incluir contenidos de las funciones que haga al interior de las redes en la página de la Delegación, con los servicios de emergencia y las acciones que estarán realizando, al inicio y al final del proyecto deberá entregar a la Delegación indicadores de gestión y de impacto del proyecto, eso es en general el proyecto.

María de Jesús Herros Vázquez: de acuerdo con el origen del recurso, es un recurso federal que no pierde su carácter de federal no obstante que se ejercerá en la Delegación, por tal motivo el fundamento legal esta referido a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, estamos solicitando al comité la excepción a la Licitación Pública con fundamento artículo 41 fracción X que a la letra dice: "Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación", es este el articulo al que nos acogeremos, es una excepción a la Licitación Pública que nos permita llevar acabo el procedimiento de invitación restringida a la que estamos restringidos a convocar personas físicas o morales que estén integradas en el listado que nos hizo llegar el mismo Secretariado, con esas características y con esas condiciones llevamos a cabo el procedimiento de adjudicación, ¿Algún comentario?

Leticia Vázquez Salgado: ¿Porque no se apoyaron en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para pedir asesoría sobre asociaciones especialistas en el tema?, conozco Capacitación Empresarial y Desarrollo Humanos, S.C, porque estuve en Desarrollos Productivos, el cual Investigue y se basa más en capacitar el desarrollo humano, aquí lo que se requiere es un especialista en violencia familiar para la mujeres y niñas, de las otras empresas no tengo referencia y pero me imagino que serán igual que Capacitación Empresarial y Desarrollo Humanos, S.C.



Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Tercera Sesión Extraordinaria 2017

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón: Como explica la Mtra. María del Rocío Fonseca Soto, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron aprobadas una serie de empresas que son a las que podemos contratar, hago un poco de historia, cuando se decidió por razones obvias de la problemática de violencia de género que vivimos dentro de los pueblos y en las zonas de los pedregales, se aprobó este programa para utilizar los fondos FORTASEG, nos acercamos al Secretariado para revisar sobre qué bases podríamos nosotros efectuar la contratación y nos pidieron que propusieramos las empresas o personas físicas que tuvieran la capacidad y la documentación que se necesita para valorar si efectivamente eran sujetos de la utilización de este recurso FORTASEG, presentamos y los apoyamos, no nada más en INMUJERES, si no en otras áreas que tiene que ver con la violencia de género propusimos cuatro personas morales al sistema y no fueron calificadas como sujetas de contratación esa es la historia del porque nos estamos restringiendo a que estas personas morales de los obtuvimos información para llevar a cabo este proceso.

Leticia Vázquez Salgado: Buscaron algún referente del cual se tenga cierta funcionalidad, ya existen varios programas en cuanto a la violencia de la mujer, no se va a ganar nada si se obtiene un mínimo como resultado, como ciudadana me gustaría que se gaste el dinero de la mejor manera, con los mejores resultados posibles y que si se disminuya la violencia.

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón: El problema en sí, no radica en cuales han funcionado, que instituciones han dado el servicio a la comunidad para disminuir la violencia de género, estamos restringidos a lo que el secretariado publica y a las reglas de operación mismas a las que nos estamos acatando, que si gusta se las haremos llegar, no podemos contratar a otras que quizás sean mejores para la Delegación; la otra opción sería no ejercer el recurso.

María de Jesús Herros Vázquez: Estamos planteando una estrategia que seguramente tendrá un buen resultado para la Delegación, finalmente nos estamos apoyando a un recurso adicional que nos va a permitir desarrollar un programar, también en la Delegación hay personal que está trabajando en esto y que tienen la experiencia; están definidos los términos de referencia del contrato, estamos haciendo lo necesario para tener los mejores resultados, ojalá en el momento que tengamos completo el estudio y el trabajo podamos convencerla con hechos que obtuvimos los mejores resultados.

Celso Sánchez Fuentevilla: ¿Algún otro comentario?

María de Jesús Herros Vásquez: Se somete a consideración de este H. Comité el caso que nos ocupa, quien este de acuerdo sírvase manifestarlo levantando la mano.

Dictamen

El Pleno del Comité aprueba por unanimidad Listado de Caso No. 04/17, relativo a la Contratación de un servicio integral para la implementación del proyecto "Violencia de Genero" en las zonas de pueblos y en los pedregales, con cargo a la partida presupuestal 3391 " Servicios Profesionales, científicos, técnicos integrales y otros", que ampara la solicitud de servicio No. 0523, por un monto estimado de \$2'062,200.00 (Dos millones



Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Tercera Sesión Extraordinaria 2017

otros'", que ampara la solicitud de servicio No. 0523, por un monto estimado de \$2' 062,200.00 (Dos millones sesenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al amparo del artículo 41 fracción X que a la letra dice: "Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación", dicha contratación se llevará a cabo bajo el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas, con fundamento Legal en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 40, 41 fracción X primer párrafo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tomando en consideración que la opción a ejercer queda fundada, según las circunstancias concurridas en el caso y que aseguren para la Administración Pública de la Delegación Tlalpan, las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes a los que establece la Ley en la Materia.

María de Jesús Herros Vázquez: Al no existir ningún punto a tratar se cierra este punto.

Siendo las 19:40 horas del mismo día y año de inicio y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión de este Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Presidenta Suplente.

María de Jesús Herros Vázquez
Directora General de Administración

Secretario Ejecutivo Suplente

Celso Sánchez Fuentevilla
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Secretario Técnico Suplente

Carlos Alberto San Juan Solares
Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones



Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de
Servicios

Tercera Sesión Extraordinaria 2017

Vocales Titulares


Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Director General Jurídico y de Gobierno


Rebeca Olivia Sánchez Sandín
Directora General de Participación y
Gestión Ciudadana

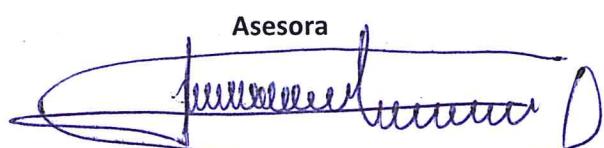
Vocales Suplentes


Georgina Aguilar Sánchez
Directora de Proyectos y Programas de Servicios
Urbanos


Yerania Emireé Enríquez López
Directora de Salud en representación de la Dirección
General de Desarrollo Social


Mario Camaño González
Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental
en representación de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Asesora


Isis Jennifer Barba Cabrales
Contralora Interna en Tlalpan



Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de
Servicios

Tercera Sesión Extraordinaria 2017

Contralora Ciudadana

Leticia Vázquez Salgado

Invitados

Luisa Elena Abreu González
Secretaría Particular de la Jefa Delegacional

Candelario Mena Robles
Jefe de la Unidad Departamental de Seguimiento

Francisco Saldaña Liahut
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

Maria del Rocío Fonseca Soto
Subdirectora de Información y Control